

ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: agosto 17 de 2006

Horario: 14:17 a 16:35 hrs.

Acta 06/23

Presidente

Dr. Ramón Peralta y Fabi

Director

Consejeros Profesores

Dra. Ana Rosa Barahona Echeverría

Dra. Silvia Castillo Argüero

Dra. Patricia Goldstein Menache

M. en C. Mirna Villavicencio Torres

Dr. Oscar Alfredo Palmas Velasco

Biología

Biología

Física

Física

Matemáticas

Consejeros Estudiantes

Jesús Erasmo Batta Quintero

Física

Invitados Permanentes

Dra. Cristina Cramer Hemkes

M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón

Secretaria General

Secretaría de Asuntos del
Personal Académico

Orden del día:

1. La M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón, Secretaria de Asuntos del Personal Académico, informa sobre la reunión que sostuvieron el Dr. Ramón Peralta y la que suscribe con funcionarios de la DGAPA referente a las becas del PASPA:

Para otorgar estas becas se darán tres años de comisión con base en el artículo 95, inciso b) del EPA y al concluir este periodo se otorgará licencia con base en el artículo 97, inciso g) del mismo Estatuto; al finalizar este periodo si el estudiante no concluyó sus estudios, se podrá solicitar por parte del mismo el que se otorgue una beca completa.

En caso de que no termine sus estudios al concluir estos periodos, se adquiere la situación de *status* hasta que finalice sus estudios.

Se conformará una comisión para revisar estos casos y estudiar cada uno de éstos con el fin de no perjudicar a los becados.

En próximas reuniones se seguirán discutiendo estas políticas.

2. **El Consejo Técnico acordó se envíe a todos los estudiantes de esta entidad académica un correo electrónico con la siguiente información, de modo que no resulten afectados al finalizar el semestre:**

“El Consejo Técnico invita a los estudiantes de esta Facultad reporten, ante el Coordinador de su respectiva carrera o al Jefe de la División de Estudios Profesionales, las irregularidades presentadas en cualquiera de sus grupos, antes de que finalice el semestre y poder dar solución a la problemática planteada”.

3. El Consejo Técnico acordó que de conformidad al acuerdo de este cuerpo colegiado del día 24 de enero de 2004, dado que los profesores no tuvieron conocimiento directo de la sanción, los profesores que a continuación se enlistan recibirán por parte de este Consejo Técnico un extrañamiento por escrito mencionando el incumplimiento en sus obligaciones así como el daño directo a los alumnos.

**CRUZ MARTÍNEZ ENRIQUE
LEYVA BERNAL RICARDO
REYES PINO RICARDO RONY
BAEZ VALE RAFAEL
BOLDÚ OLAIZOLA JOSÉ LUIS
CHÁVEZ CASTILLO ADÁN
GARCÍA SANDOVAL RICARDO
GOU ORTEGA YESSICA
LOZANO NATAL CARLOS FERNANDO
MORRONE LUPI JUAN JOSÉ
PÉREZ PONCE DE LEÓN GERARDO**

Asimismo este cuerpo colegiado acordó que el Jefe de la División de Estudios Profesionales firme las actas de calificación de los profesores que aún no han firmado.

4. El Act. Mauricio Aguilar González, Jefe de la División de Estudios Profesionales, envía la solicitud del alumno **DAVID GUSTAVO CASTILLO GUTIÉRREZ** para que le sea revocada la baja temporal que le fue autorizada para el semestre 2007-1

-El Consejo Técnico aprueba.

5. La alumna **LAURA DÍAZ ÁLVAREZ** solicita se le permita cursar dos materias además de las seis materias aprobadas para inscribirse en el semestre 2007-1.

-El Consejo Técnico acordó que la materia taller nivel I no se aprueba y que la autorización de la otra materia debe solicitarla a la Unidad de Enseñanza de Biología.

6. La Dra. Cristina Cramer Hemkes, Secretaria General de la Facultad de Ciencias, solicita se autoricen la renovación No. 2 de contrato de la **L. en C.C. KARLA RAMÍREZ PULIDO** con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, por un año a partir del 16 de junio de 2005 para trabajar en la Coordinación de los Servicios de Cómputo.

-El Consejo Técnico aprueba la renovación y las funciones.

7. La Dra. Cristina Cramer Hemkes, Secretaria General de la Facultad de Ciencias, solicita se autorice la renovación No. 2 de contrato de la **L. en C.C. KARLA RAMÍREZ PULIDO** con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, por un año a partir del 16 de junio de 2006 para trabajar en el área de Planeación Escolar a cargo de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ciencias.

-El Consejo Técnico aprueba la renovación y las funciones.

8. La Comisión nombrada para revisar la situación respecto al Servicio Social del alumno **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ** envía su opinión.

-El Consejo Técnico después de analizar minuciosamente el asunto resolvió lo siguiente:

- **Aceptar el servicio social del alumno Hernández Jiménez.**
- **Que el problema con las fechas de este servicio social pone de manifiesto la falta de comunicación y de información entre las instancias competentes por lo que se recomienda que dichas instancias atiendan con mayor minuciosidad las fechas.**

9. Se leyó y aprobó el acta **06/23 del 17 de agosto de 2006.**